



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	7930
Fecha de Comprobante: 18/02/2026	

Documento Asociado 26004736 Valor \$ 4.000.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO ASISTENCIA, ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DINAMIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. - DICIEMBRE 2025 - NRO. 2

Com. Orden CE7930

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	8487190 - LEWYS ARTURO MOLINA CARBONELL	48	26004736	\$ 50.000,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
111006109 - PROPOSITO GENERAL -PG. Tipo Cuenta : (N)	8487190 - LEWYS ARTURO MOLINA CARBONELL	48	26004736	\$ 0,00	\$ 50.000,00	pago total de retenciones
249054001 - Servicios profesionales Tipo Cuenta : (N)	8487190 - LEWYS ARTURO MOLINA CARBONELL	48	26004736	\$ 3.950.000,00	\$ 0,00	la prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto asistencia, atención integral a las víctimas del conflicto y dinamización de la política pública en el distrito de barranquilla. - diciembre 2025 - nro. 2
111006109 - PROPOSITO GENERAL -PG. Tipo Cuenta : (N)	8487190 - LEWYS ARTURO MOLINA CARBONELL	48	26004736	\$ 0,00	\$ 3.950.000,00	pago de ordenla prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto asistencia, atención integral a las víctimas del conflicto y dinamización de la política pública en el distrito de barranquilla. - diciembre 2025 - nro. 2
				\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	

Son: CUATRO MILLONES de Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 20/03/2026 10.25 AM	IP Imprimió	190.248.57.62,
------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------	----------------